

DCS/UE/056/2011
Unidad de Enlace
Comunicación Social

México, D.F., a 25 de agosto de 2011

María Elena Pérez-Jaén Zermeño
Comisionado Ponente del Instituto Federal
de Acceso a la Información Pública (IFAI).
Presente.

Recurrente:	ARTURO	RODRÍGUEZ
GARCÍA		
Folio de la Solicitud:	0680000011711	
Expediente:	4023/11	

Se hace referencia a la notificación de la admisión del recurso de revisión, recibida en esta Institución, el día 11 de agosto del 2011, mediante el cual se notificó al Comité de Información del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C., a través de su Unidad de Enlace el acuerdo dictado con fecha 11 de agosto de 2011, con motivo del Recurso de Revisión interpuesto por el recurrente citada al rubro.

Ese H. Instituto mediante el citado acuerdo, en los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, acordó tener por recibido y admitido a trámite el Recurso de Revisión interpuesto por el recurrente **Arturo Rodríguez García**.

Así mismo, ese H. Instituto en el punto **TERCERO** del acuerdo mencionado, acordó se corriera traslado a este Comité de Información del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. a través de su Unidad de Enlace, para que en un plazo no mayor de **siete días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fue

notificado el acuerdo, esta Institución de Crédito, se manifieste en relación al mismo y se formulen alegatos.

Por lo anterior y en cumplimiento al punto **TERCERO** del acuerdo, notificado a este Comité de Información con fecha 23 de agosto del 2011, manifestamos lo siguiente:

1.- Con fecha 26 de julio del 2011, se recibió en la Unidad de Enlace la solicitud con número de folio **0680000011711**, la cual se adjunta en copia simple como **ANEXO 1**, en la que se solicitó claramente en el rubro de descripción la información siguiente:

“LA PRESENTE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2002 Y LA FECHA DE RECEPCIÓN, CON DOCUMENTOS RELACIONADOS, Y EN SU CASO, LOS MONTOS Y LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE INMUEBLE Y BIEN MATERIAL E INMATERIAL RELACIONADO CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SIGUIENTES: 1: SOLICITO LA INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES CIVILES QUE HAYAN SIDO PARTE DE CONVENIOS, BENEFICIARIAS DE RECURSOS PÚBLICOS, DONACIONES, CESIONES COMODATOS, CONDONACIONES, PERMISOS, CONCESIONES Y CUALQUIER TIPO DE BENEFICIO MATERIAL O INMATERIAL, BAJO CUALQUIER DESIGNACIÓN, ASÍ COMO LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER FORMA DE COMUNICACIÓN, QUE DEN CONSTANCIA DEL BENEFICIO ASIGNADO O, EN SU CASO, ESTABLEZCAN CUALQUIER TIPO DE RELACIÓN INSTITUCIONAL. CASA SOBRE LA ROCA, A.C.; CAPACITACIÓN SOBRE LA ROCA A.C.; INSTITUTO CENTURIÓN A.C.; GENERACIÓN CON VALORES A.C.; OPERACIÓN BENDICIÓN MÉXICO A.C.; COORDINADORA DE SERVICIOS DE APOYO A LA FAMILIA A.C.; FUNDACIÓN CAMINO A CASA A.C. 1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN OFICIAL DE FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ASOCIACIONES MENCIONADAS. 1.2. COPIA DE LA AGENDA DEL TITULAR DE DEPENDENCIA, EN LA QUE SE INCLUYERON PARTICIPACIONES EN ACTIVIDADES,

REUNIONES, ACUERDOS O CUALQUIER DESIGNACIÓN QUE REFIERA LA ASISTENCIA DEL FUNCIONARIO EN ACTIVIDADES DE LAS DICHAS ASOCIACIONES, ASÍ COMO EN SU CASO, EL CONTENIDO DE SU DISCURSO, PONENCIA O INTEVENCIÓN. 1.3. DESCRIPCIÓN CLARA Y LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA CESIÓN, COMODATO, DONACIÓN O CUALQUIER FORMA QUE DESIGNE EL ACTO DE ASIGNAR EL USUFRUCTO DE UN BIEN PÚBLICO, MUEBLE O INMUEBLE, A LAS MENCIONADAS. 2.- SOLICITO INFORMACIÓN RELATIVA A TODO CONTRATO, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, QUE DÉ CONSTANCIA DE RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS SIGUIENTES RAZONES SOCIALES Y SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO DE CONCESIONES, PERMISOS Y CUALQUIER FORMA DE COMUNICACIÓN QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2002 A LA FECHA: DE LA GARZA OROZCO Y CHÁVEZ, AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA DOÑA ROSAS S.C.; DICELCRIS S. DE R.L.; AUDIO Y VIDEO SOBRE LA ROCA S.A. DE C.V.; SEMBRANDO, SOCIEDAD CIVIL; OROZCO RUBIO Y ASOCIADOS, ASÍ COMO DE LA MARCA MISIÓN CARÁCTER. 2.1. QUE LOS DOCUMENTOS ESTABLEZCAN FORMA DE ASIGNACIÓN CONTRACTUAL, SERVICIO Y BIEN DEVENGADO POR LA EMPRESA A FAVOR DE LA DEPENDENCIA EN SU CASO, ASÍ COMO EL OBJETO, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN, PERMISO, CONCESIÓN ANTES MENCIONADAS Y SU FUNDAMENO LEGAL. 2.2. COPIA DE LAS SANCIONES, EXHORTOS, AMONESTACIONES, AUDITORÍAS, Y CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO-INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE LAS MENCIONADAS CON LO ACORDADO CON LA DEPENDENCIA. 3.- SOLICITO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EMPLEOS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y CUALQUIER FORMA QUE DESIGNE HONORARIOS, POR CONCEPTO DE EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO, O EN SU CASO, CON PLAZA LABORAL DE CONFIANZA O

SINDICALIZADA; TAMBIÉN RESPECTO A PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES, EN CUALQUIERA DE SUS DESIGNACIONES, ASÍ COMO DE BENEFICIOS DE ALGÚN PROGRAMA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ DE PINILLOS, ALEJANDRO LUCAS OROZCO RUBIO, ALMA ROSA GARCÍA CARRETÓN, ALVARO CORDON ALVAREZ, ANA LILIA PENACATL GUTIÉRREZ, ANA REGINA SEYFFERT CHÁVEZ, ANTONIO LUIS DELGADILLO CASTILLO, ANTONIO SALGADO VARGAS, CARLOS RIVERA OLIVARES, CLAUDIA YOLANDA CALATAYUD CANO, DAVID GONZÁLEZ ACEVES, FERNANDO GABRIEL CUELLAR MÁRQUEZ, JOEL OSCAR LÓPEZ LÓPEZ, JORGE EVERARDO VIVANCO TOPETE, JOSÉ RUBÉN CEDILLO FLORES, LETICIA CÓRDOVA ROJAS, LUIS ANTONIO MÁRQUEZ HEINE, MARÍA ERÉNDIRA CANO PERAZA MARLON TAGER HAZOURI, MAYRA ELENA GUDIÑO BEAUJEAN, NINA CORONA MIQUEL, OFIR ERNESTO GONZÁLEZ CHÁVEZ, OSCAR LÓPEZ LÓPEZ, PATRICIA PRADO HERNÁNDEZ, PATRICIO CASO PRADO, RAFAEL ALEJANDRO ESPINOZA BARRANCO, RICHARD GENE DANZEISEN, ROSA MARÍA DE LA GARZA RAMÍREZ, SCOTT CHRISTIAN HILL, WILLIAM FRANCIS HORÁN, PATRICIA ANAYA. ”

2.- Con fecha 27 de julio del 2011, se dio respuesta y por lo tanto, cumplimiento a la solicitud de la recurrente con folio 0680000011711, lo cual se acredita con el **ANEXO 2** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, con fundamento en lo señalado en el acuerdo de referencia y lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 88, 89 y 90 del Reglamento de dicha Ley, en tiempo y forma se formulan los siguientes:

ALEGATOS

PRIMERO.- El recurrente señaló como acto recurrido lo siguiente:

“REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL: ¿(¿) LE PEDIMOS NOS INFORME SI TODA LA INFORMACIÓN QUE USTED REQUIERE CON RESPECTO A SU CONSULTA ES RELATIVA A BANSEFI, CONSIDERAMOS IMPORTANTE COMENTARLE QUE BANSEFI ES UN BANCO DE DESARROLLO CUYA MISIÓN PRIMORDIAL ES FOMENTAR EL AHORRO DENTRO LAS CLASES POPULARES (¿)¿. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: ¿ (¿) LA SOLICITUD EN EFECTO, ESTÁ DIRIGIDA A BANSEFI, EN TRATÁNDOSE DE SUJETO OBLIGADO. AUNQUE PRECISA EL OBJETO DE BANSEFI, SU COMUNICACIÓN NO ESTABLECE CUÁL ES EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NECESITA PARA RESPONDER A LA SOLICITUD ENVIADA (¿)¿. RESPUESTA: ¿ (¿) NOS INFORMA EL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE LAS ASOCIACIONES Y PERSONAS QUE MENCIONAN EN SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO HAN SIDO OBJETO DE DONACIÓN POR PARTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y EN CUANTO A SER OBJETO OBLIGADOS, SEGÚN LA LEY GENERAL DE BIENES MUEBLES EN SU ARTÍCULO 137, NOS PERMITE HACER DONACIONES BAJO CIERTAS CONDICIONES, PERO NO NOS OBLIGA. (¿)¿.”

SEGUNDO.- Se destaca que la contestación formulada a la solicitud efectuada por el recurrente fue otorgada considerando los elementos con que se contaba en ese momento, sin embargo se requirió de nueva cuenta a las diversas áreas de la Institución, en especial a la Dirección de Administración, Dirección Comercial, Dirección de Operación Tradicional y Dirección Jurídica, quienes nos indican lo siguiente:

Respecto de la información que requiere el recurrente relativa a “...1: SOLICITO LA INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES CIVILES QUE HAYAN SIDO PARTE DE CONVENIOS, BENEFICIARIAS DE RECURSOS PÚBLICOS, DONACIONES, CESIONES COMODATOS, CONDONACIONES, PERMISOS, CONCESIONES Y CUALQUIER TIPO DE BENEFICIO MATERIAL O INMATERIAL, BAJO CUALQUIER

DESIGNACIÓN, ASÍ COMO LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER FORMA DE COMUNICACIÓN, QUE DEN CONSTANCIA DEL BENEFICIO ASIGNADO O, EN SU CASO, ESTABLEZCAN CUALQUIER TIPO DE RELACIÓN INSTITUCIONAL...”, se señala que las Direcciones mencionadas informan que en sus registros no existe ninguna información relacionada con las asociaciones civiles que señala el recurrente, derivado de lo cual al no existir información al respecto, no estamos en posibilidad de proporcionar la misma, así como lo solicitado en los puntos 1.1., 1.2. y 1.3.

Con relación a la información que requiere el recurrente relativa a “...2.- SOLICITO INFORMACIÓN RELATIVA A TODO CONTRATO, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, QUE DÉ CONSTANCIA DE RELACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS SIGUIENTES RAZONES SOCIALES Y SU DEPENDENCIA, ASÍ COMO DE CONCESIONES, PERMISOS Y CUALQUIER FORMA DE COMUNICACIÓN QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2002 A LA FECHA: ...”, se señala que las Direcciones mencionadas informan que en sus registros no existe ninguna información relacionada con las razones sociales que señala el recurrente, derivado de lo cual al no existir información al respecto, no estamos en posibilidad de proporcionar la misma, así como lo solicitado en los puntos 2.1. y 2.2.

Finalmente respecto de la información que requiere el recurrente relativa a “...3.- SOLICITO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EMPLEOS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y CUALQUIER FORMA QUE DESIGNE HONORARIOS, POR CONCEPTO DE EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO, O EN SU CASO, CON PLAZA LABORAL DE CONFIANZA O SINDICALIZADA; TAMBIÉN RESPECTO A PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES, EN CUALQUIERA DE SUS DESIGNACIONES, ASÍ COMO DE BENEFICIOS DE ALGÚN PROGRAMA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:...” se señala que las Direcciones mencionadas informan que en sus registros no existe ninguna información relacionada con las personas que señala el recurrente, derivado de lo cual al no existir información al respecto, no estamos en posibilidad de proporcionar la misma.

Para efectos de acreditar lo señalado en este escrito, se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

- 1.- **LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS.**- Consistentes en las copias simples de los escritos que se adjuntan como **ANEXOS 1 y 2** los cuales se relacionan con todas y cada una de las manifestaciones de los hechos que se hacen valer en este escrito.
- 2.- **LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.**- Consistente en todo lo que favorezca a los intereses de esta Institución de Crédito, la cual se relaciona con todas y cada una de las manifestaciones de los hechos que se hacen valer en este escrito.
- 3.- **LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA.**- Consistente en todo lo que favorezca a los intereses de esta Institución de Crédito.

Por lo expuesto,
A ESE H. INSTITUTO, atentamente pedimos se sirva:

PRIMERO.- Tener por contestado en tiempo y forma el Recurso de Revisión correspondiente a la solicitud con número de folio 0680000011711, expediente número 4023/11, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Tener por formulados los **ALEGATOS** que se hacen valer en este escrito.

TERCERO.- Tener por presentadas pruebas que se anexan al presente escrito.

CUARTO.- En su oportunidad dictar la Resolución correspondiente, en la que se declare improcedente el Recurso de Revisión presentado por el recurrente.

Atentamente



Ofelia Aguirre Ruelas
Titular de la Unidad de Enlace